



**ACUERDO MODIFICATORIO AL "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA LXII LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL DICTÁMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015."**

**CONSIDERANDOS**

1.- Que conforme al artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2.- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 se asignaron recursos presupuestarios en proyectos ambientales para las entidades federativas, municipios y delegaciones políticas, a través del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas por un monto de \$1,624'141,176.00 (mil seiscientos veinticuatro millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

3.- Que en su momento se estableció "Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura por el que se establecen los mecanismos de Recepción de Programas y Proyectos de



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

inversión que pretendan incorporarse al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015".

4.- Que corresponde a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados emitir el Acuerdo con el listado de los proyectos aprobados por la propia Comisión para cada entidad federativa, municipio y delegación política, de conformidad con los montos establecidos en el Anexo 31 del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

5.- Que resulta necesario definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados a los proyectos ambientales de las entidades federativas, municipios y delegaciones políticas contenidos en el Anexo 31 del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Lo anterior con el fin de cumplir los objetivos relacionados con el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable y el crecimiento verde como meta fundamental de los tres órdenes de gobierno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de manera específica, con la Meta Nacional de México Próspero, así como los demás instrumentos de la Planeación Nacional. Dichos objetivos se alcanzan a través de la realización de diversos proyectos, entre los que destacan aquellos en materia de gestión integral de residuos; educación ambiental; acciones de conservación; protección y restauración de bosques y suelos; fortalecimiento institucional de las instancias estatales encargadas del



cuidado del medio ambiente y procuración ambiental; adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, asimismo la reducción de gases de efecto invernadero y el uso de energías limpias, entre otros.

6. – Que en el proceso de validación de los Anexos Técnicos por parte de las Unidades Responsables de la SEMARNAT, se han identificado ciertas deficiencias que entorpecen los procesos de validación, por lo que con la finalidad de dar agilidad al adecuado ejercicio de los recursos ya aprobados por esta Soberanía en el marco de sus atribuciones Constitucionales, se procede a emitir el presente **Acuerdo Modificador**.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La revisión de los proyectos aprobados del Anexo 31 Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ha llevado a cabo entre promoventes y Unidades Responsable, conforme a los mecanismos de Recepción de Programas y Proyectos de inversión que pretendan incorporarse al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, emitidos por esta Comisión.



**SEGUNDO.-** Que algunos de los criterios establecidos en los mecanismos señalados son:

- a) Que promuevan el aprovechamiento sustentable y/o la conservación de la biodiversidad particularmente de especies nativas, endémicas o en alguna categoría de riesgo, de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- b) Que fortalezca el federalismo ambiental.

**TERCERO.** – Por tanto y con el objetivo de promover el aprovechamiento sustentable y/o de la biodiversidad de especies nativas y endémicas, fortaleciendo el federalismo ambiental se modifica el punto 5 del “Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura por el que se establecen los mecanismos de Recepción de Programas y Proyectos de inversión que pretendan incorporarse al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015”, referente la Información legal del proyecto y específicamente a lo relativo a el *“documento legal que acredite la legítima propiedad del predio donde se desarrollará el proyecto”*, quedando de la siguiente manera:

5. Información legal del proyecto.

...

- **Para el caso de la acreditación de la legal propiedad del predio donde se desarrollará el proyecto, solo bastará con acreditar la legítima posesión del mismo, con excepción de**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## los proyectos relacionados con la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos o de Manejo Especial.

...

Así lo acordaron y firmaron en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 07 de  
abril del año 2015.

---

**DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO**  
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales de la LXII Legislatura.



ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA LXII LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL DICTÁMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

07 de abril 2015.

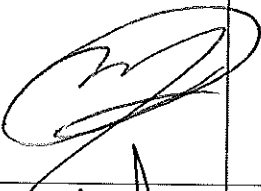
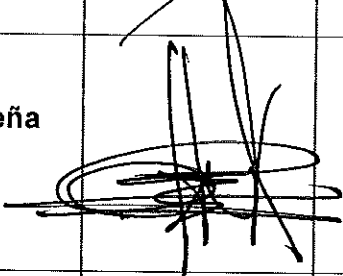
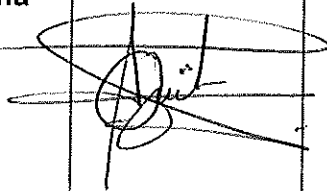
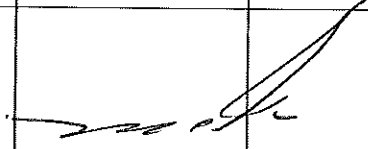
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Lourdes Adriana López Moreno Presidenta			
Dip. Minerva Castillo Rodríguez Secretaria			
Dip. J. Pilar Moreno Montoya Secretario			
Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital Secretaria			



ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA LXII LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL DICTÁMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

07 de abril 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Isabel Ortíz Mantilla Secretaria			
Dip. Gerardo Peña Avilés Secretario			
Dip. Claudia Elena Águila Torres Secretaria			
Dip. José Ignacio Olvera Caballero Secretario			
Dip. Cristina Olvera Barrios Secretaria			



ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA LXII LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL DICTÁMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

07 de abril 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ricardo Astudillo Suárez Integrante			
Dip. Dario Badillo Ramírez Integrante			
Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta Integrante			
Dip. Eufrosina Cruz Mendoza Integrante			
Dip. José Luis Esquivel Zalpa Integrante			





ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA LXII LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL DICTÁMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

07 de abril 2015.


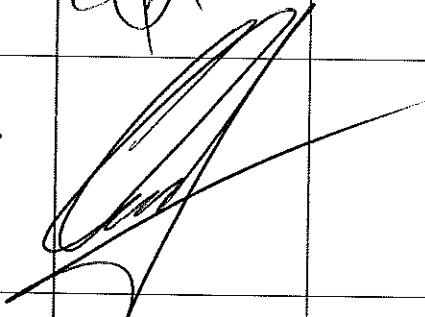
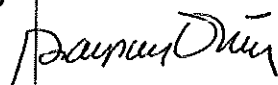
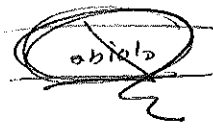
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juan Manuel Fócil Pérez Integrante			
Dip, Marina Garay Cabada Integrante			
Dip. Ignacio Mestas Gallardo Integrante			
Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz Integrante			
Dip. Teresita de Jesús Ramírez Hernández Integrante.			



ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA LXII LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL DICTÁMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

07 de abril 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Patricia Lugo Barriga Integrante			
Dip. Ossiel Omar Niaves López Integrante			
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortíz Integrante			
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez Integrante			
Dip. Carolina Hernández Ortiz Integrante			